



Bello, 27 de Julio de 2017

**PARA:** Hugo Alberto Londoño Ossa, Profesional Universitario (Auditor Líder)  
 María Epifania Osorio Idarraga, Profesional Universitario  
 Eliana Lisette Patiño Diosa, Contratista, Profesional Universitaria

**ASUNTO:** Asignación de Auditoría.

En desarrollo del Programa General de Auditorías de la presente vigencia (2017) de la Secretaría de Control Interno, han sido designados para realizar **Auditoría de cumplimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Alcaldía Municipal de Bello, con corte a Junio 30 de 2017**, realizando evaluación y seguimiento a las correcciones, acciones correctivas y preventivas planteadas, perteneciente a los **PROCESOS:** Evaluación Independiente y Mejora Continua, a los **PROCEDIMIENTOS:** Auditorías de Control Interno y procedimiento para la **toma de acciones** del Sistema Integrado de Gestión S.I.G de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a la **Línea del Plan Desarrollo 2016-2019:** Seguridad Administrativa, **Programa:** Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, **Proyectos:** Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad.

## 1. OBJETIVOS

### 1.1. GENERAL

Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con los diferentes órganos de control interno y externo de la Alcaldía Municipal de Bello, con corte a Junio 30 de 2017.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento a las correcciones, a las acciones correctivas y preventivas suscritas en planes de mejoramiento por la Alcaldía Municipal con:

- a. La Contraloría General de la República
- b. La Contraloría Municipal de Bello
- c. La Secretaría de Control Interno
- d. El Sistema de Gestión Integral.
- e. ICONTEC – Instituto Colombiano de Normalización Técnica



## 2. CRITERIO

La Secretaría de Control Interno en su proceso de auditoría verificará el cumplimiento de las correcciones, a las acciones correctivas y preventivas suscritas en los planes de mejoramiento con:

- La Contraloría General de la República
- La Contraloría Municipal de Bello.
- La Secretaría de Control Interno.
- Sistema de Gestión Integral.
- ICONTEC – Instituto Colombiano de Normalización Técnica.

## 3. ALCANCE

**La Auditoría de cumplimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Alcaldía Municipal de Bello, con corte a Junio 30 de 2017,** realizando evaluación y seguimiento a las correcciones, acciones correctivas y preventivas planteadas, perteneciente a los **PROCESOS:** Evaluación Independiente y Mejora Continua, a los **PROCEDIMIENTOS: Auditorías de Control Interno y procedimiento para la toma de acciones** del Sistema Integrado de Gestión S.I.G de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a la **Línea del Plan Desarrollo 2016-2019:** Seguridad Administrativa, **Programa:** Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, **Proyectos:** Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad, tiene como alcance:

Todas las Secretarías y Asesorías del despacho del Alcalde Municipal de Bello, responsable de las diferentes acciones correctivas o preventivas suscritas con los diferentes órganos de control interno y externo.

## 4. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA AQUÍ VOY

La **Auditoría de cumplimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Alcaldía Municipal de Bello,** tiene una duración de 29 días hábiles, para la vigencia 2017.

La Auditoría está programada para adelantarse entre el 27 de Julio y el 07 de septiembre de 2017.

Fase	Período
Planeación	del 27 al 31 de Julio de 2017.
Ejecución	del 01 al 31 de Agosto de 2017.
Informe	del 01 al 07 de septiembre de 2017.



MEMORANDO DE ENCARGO  
AUDITORIA N° 11-2017



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

5. GENERALIDADES

5.1. METODOLOGÍA

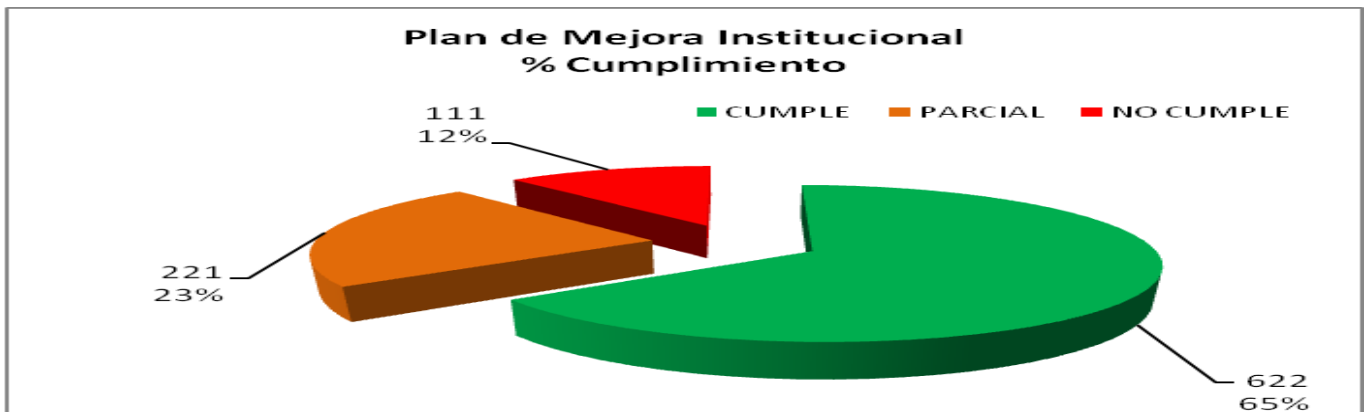
Para la realización de la auditoria se realizará la solicitud de información, el análisis documental, plan de auditoría, y reuniones con los líderes o responsables de las actividades de las correcciones, acciones correctivas y preventivas planteadas en el **Plan de Mejoramiento Institucional de la Alcaldía Municipal de Bello, con corte a Junio 30 de 2017**, perteneciente a los **PROCESOS:** Evaluación Independiente y Mejora Continua, a los **PROCEDIMIENTOS:** Auditorias de Control Interno y procedimiento para la toma de acciones del Sistema Integrado de Gestión S.I.G de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a la **Línea del Plan Desarrollo 2016-2019:** Seguridad Administrativa, **Programa:** Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, **Proyectos:** Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad, con el fin de indagarles por la lista de verificación (F-EI-03), por medio de entrevista, encuesta u otros instrumentos para obtener la evidencia física por cada una de las mismas, en la medida de ser posible, que sirva para construir el informe final de auditoría.

5.2. HECHOS RELEVANTES DE LAS ÚLTIMAS AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO:

**AUDITORIA N° 13 DE 2016: CONCLUSIÓN.**

El Plan de Mejoramiento Institucional, con corte a Noviembre 15 de 2016, contiene un total de 954 acciones de mejora; de las cuales se han cumplido 622 acciones (65%), con cumplimiento parcial de 221 acciones (23%), y 111 acciones incumplidas (12%); así:

*Consolidado - Plan de Mejora Institucional*





Ver Informe de Auditoría de Control Interno No 13 de la vigencia 2016 (RUTA: Z:\Sistema Integrado de Gestión\procesos\4. evaluación\evaluación independiente\registros\auditorias\internas al SIG\2016).

## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con: Contraloría General de la República, Contraloría Municipal de Bello, Secretaría de Control Interno, Sistema de Gestión Integral.
- Plan de Mejoramiento suscrito con el ICONTEC vigencia 2016.

*Henry C. A.*  
**HENRY CASTRO ARANGO**  
Subsecretario de Evaluación